INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUANITA GARCÍA MANJARREZ
DECRETO N° 008 DE ENERO 8 DE 2003
RESOLUCIÓN N° 5407 DEL 16 NOVIEMBRE DE 2006
RESOLUCIÓN N° 2525 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2022
RESOLUCIÓN N° 0248 DEL 13 DE FEBRERO DE 2025
NIT. 823003969-0 CÓDIGO DANE: 170001038969
CÓDIGO ICFES 110205

INVITACIÓN PÚBLICA No. 09-2026
PROCESO DE CONTRATACIÓN INFERIOR A LOS 20 SMLMV

La **INSTITUCION EDUCATIVA JUANITA GARCIA MANJARREZ,** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto 1075 de 2015 y en el Manual de Contratación de la Institución que reglamenta el procedimiento para contratación inferior a 20 SMLMV; invita a todas las personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos aquí exigidos, a presentar propuestas, conforme al objeto contractual y demás condiciones que seguidamente se indican:

OBJETO	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORA Y ESCANER, SUMINISTROS DE REPUESTOS PARA LAS MISMAS DE LA SEDE PRINCIPAL, SUMINISTROS DE TONER LASER HP 35A/85A GEN NEUTRAL PARA LAS TRES SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JUANITA GARCIA MANJARREZ SINCELEJO SUCRE.**
VALOR	$ 2,113,833
C.D.P No.	10
PLAZO DE EJECUCIÓN	Tres (3) dias
FORMA DE PAGO	SE PAGARÁ AL CONTRATISTA EL CIEN POR CIENTO (100%) DEL VALOR DEL CONTRATO UNA VEZ FINALIZADA LA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO.
LUGAR DE EJECUCIÓN	INSTITUCION EDUCATIVA JUANITA GARCIA MANJARREZ

CRONOGRAMA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.
Las propuestas deberán presentarse en la sede principal de la Institución, localizada en la Calle 15 Nº 10A-475 AV: San Carlos - Municipio de Sincelejo - Sucre, dentro del siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
FIJACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA.	01 de septiembreo de 2026 12:00 m	Cartelera de la Institución.
PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS.	Hasta el 02 de septiembreo de 2026 Hasta las 12:00 m	Secretaría del plantel.
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.	03 de septiembreo de 2026 Hora 8:00 am. A 10:00 Am	Rectoría de la institución.
PLAZO PARA SUBSANAR DOCUMENTOS.	03 de septiembreo de 2026 a las 10:00 am. 11:00 Pm.	Rectoría de la institución.
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA Y/O FIRMA DEL CONTRATO	04 de septiembreo de 2026 Hora: 11:00 am. A 02:00 pm.	Rectoría de la institución.

La propuesta deberá presentarse en un sobre cerrado, relacionando los documentos foliados que contiene.

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR.

Las condiciones de los bienes y materiales que se necesitan, cumplen con las siguientes especificaciones:

NO.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	SERVICIO TECNICO ESCANER PR 2500FI	UNID	1
2	SERVICIO TECNICO CORRECTIVO HP 1102	UNID	2
3	ADAPTADOR DE CORRIENTE HP 2500FI	UNID	1
4	RODILLO DE ALIMENTACION SCANER JET PRO 23500	UNID	1
5	RODILLO DE ALIMENTACION DE PAPEL HP 1102	UNID	1
6	ACETATO FUSOR ORIGINAL HP 1102	UNID	1
7	TARJETA FUENTE HP1102	UNID	1
8	TONER LASER HP 35A-85A GEN NEURAL	UNID	14

2.1.2. Código de clasificador de bienes y servicios:

Según el clasificador de bienes y servicios el objeto a contratar se encuentra dentro de las siguientes especificaciones:

Bienes y/o servicios	Clasificación (UNSPSC)
Ingeniería de software o hardware	81111500

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES:

1) Presentación de la propuesta Económica.
2) Fotocopia de la cédula de la persona natural o representante legal de la empresa
3) Fotocopia del RUT: con fecha de generación (no mayor a 90 días) y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
4) Certificado de Cámara de Comercio para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, con fecha de generación (no mayor a 60 días), deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
5) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (no mayor a 30 días) para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
6) Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República (no mayor a 30 días) para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
7) Certificado de antecedentes judiciales (no mayor a 30 días) para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal.
8) Certificado de medidas correctivas de la Policía (no mayor a 30 días) para representante legal o persona natural.
9) Copia del certificado de afiliación y/o pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal o contador de estar cumpliendo con la obligación.
10) Certificado cuenta bancaria.
11) Formato único de Hoja de vida de la Función Pública.
12) Certificados con experiencia relacionados con el objeto del contrato.

CRITERIO DE SELECCIÓN Y EVALUACION DE LA OFERTA:

El presente proceso de selección, por su cuantía, solo tendrá en cuenta el menor precio ofertado.

La selección de la oferta más favorable para la institución se realizará atendiendo la propuesta más económica siempre y cuando la misma, cumpla con los requisitos señalados en la presente invitación pública. Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente que haya ofertado el precio más bajo.

En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse lo anterior se declarará desierto el proceso.

FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA CONTRATACIÓN.

La presente contratación, tiene como fundamento jurídico lo establecido en los artículos 13 de la Ley 715 de 2001 y 2.3.1.6.3.5 del Decreto 1075 de 2015, y el Acuerdo 002 de 2023 del Consejo Directivo, que adopta y reglamenta el Manual de Contratación de la INSTITUCION EDUCATIVA JUANITA GARCIA MANJARREZ

Como la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el artículo 10 del mencionado manual y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.

FIRMA DEL CONTRATO.

Se dará una vez verificado los requisitos habilitantes de las propuestas se procederá a la firma del contrato o comunicación de aceptación de la propuesta.

Atentamente,

YECENIA DEL CARMEN DONCEL MESTRA
Rector